PERIÓDICO

EXPANSION política

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

13-02-25

LEGISLATIVO





Proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco puede durar meses

El proceso de desafuero de Cuauhtémoc Blanco llevará meses, ya que para ello se sigue todo una serie de pasos que deben realizar los diputados.

Después que un Ministerio Público de Cuernavaca presentó una petición para retirarle el fuero constitucional al exgobernador, debido a una acusación que hay en su contra por presunta agresión sexual a su media hermana, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados debe determinar si acepta o no la solicitud.

"El viernes nos fue presentada por la secretaria general el documento y el documento ratifica esta petición; es decir, presentan solicitud y en el mismo acto ratificaron la petición de proceder con este juicio. Nosotros tenemos que revisar todos los requisitos. Esto lo vamos a hacer el día de mañana (12 de febrero) para revisar si se admite o no se admite", explicó el presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores, en una entrevista radiofónica.

En caso de que la Sección Instructora acepte la solicitud por parte de las autoridades de Morelos, esta comisión – integrada por cuatro diputados de diferentes partidos políticos- tendrá un plazo de 60 días hábiles para rendir un informe sobre el caso. Si al concluir el plazo señalado, no hubiese sido posible rendir su dictamen, podrá ampliarlo.

Al concluida esta averiguación, la Sección dictaminará si da lugar a proceder penalmente en contra de Cuauhtémoc Blanco. Si a juicio de ésta, la imputación fuese notoriamente improcedente, lo hará saber de inmediato a la Cámara para que resuelva si se continúa o desecha el caso.